

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15605** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso voluntario nº 16/2017-D se dictó Auto en fecha 30 de abril de 2019 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad INTELLISYS AUTOMATION, S.L.U., con CIF nº B-63252159.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200020432-1